

INFORME DE SECRETARIA. El abogado JOSE FERNANDO CHAVARRIAGA MONTOYA presenta la sustitución del poder que le confirió el abogado JORGE EDUARDO CÁRDENAS para el presente proceso. Revisado Justicia XXI se advierte que el proceso fue rechazado por competencia mediante auto de fecha 16 de marzo de 2018 y remitido a los Juzgados Civiles del Circuito de la ciudad.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, tres de agosto de dos mil veintiuno

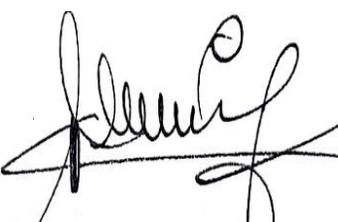
DEMANDANTE:	WILLIAM PUERTA
DEMANDADO:	JORGE EDWIN SALGADO
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	170014003007-2018-00074-00

Visto el informe de secretaría, no se da ningún trámite a la sustitución del poder presentado por el abogado JOSE FERNANDO CHAVARRIAGA, como quiera que el proceso con radicado 007-2018-00074-00, fue rechazado por competencia mediante auto de fecha 16 de marzo de 2018 y remitido a los Juzgados Civiles del Circuito de la ciudad.

Comuníquese esta decisión al abogado solicitante.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación por estado No. 123
Fecha: Agosto 4 de 2021
Secretaria

mbg